

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38953 A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Iglesias Fungueiro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso n.º 210/207 y NIG n.º 15030 42 1 2016 0017307, se ha dictado, en fecha 5 de abril de dos mil diecisiete, auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores Isabel Cristina Padron Millan, con DNI n.º 32748991G y Roberto Romay Vidal, con DNI n.º 42266819H, cuyo centro de intereses principales los tiene en la ciudad de A Coruña.

2.º-Se ha acordado la suspensión de los deudores en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Francisco Abuin Porto, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, despachos@abuinabogados.com

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Coruña, 6 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048923-1